

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de noviembre de 1961 por la que se convocan oposiciones, en turno libre, para la provision de Secretarias de Juzgados Municipales de primera categoria.*

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 11 de diciembre de 1961, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo primero de su parte dispositiva, que es el afectado:

«Primero. Se convocan oposiciones, en turno libre, para cubrir las Secretarías de los Juzgados Municipales de primera categoría de Barcelona número 15 y Madrid número 7 que fueron adjudicadas definitivamente al mencionado turno.»

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se nombra Tribunal para juzgar el concurso oposicion a una plaza de Farmaceutico quimico del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo, convocado en 5 de julio del corriente año.*

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 5 de julio último por la que se convocaba concurso-oposición para proveer una vacante de Farmacéutico químico del Instituto Leprológico y Leprosería Nacional de Trillo, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del mencionado concurso-oposición quede constituido por los siguientes señores:

Don Nazario Díez López, como Presidente, y como Vocales: don Felipe Gracia Dorado, por la Facultad de Farmacia de Madrid; don Venancio Sanz Guerrero, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don Juan Portus Serrano, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Juan Muñoz Manzano.

El Tribunal suplente queda constituido por los señores siguientes:

Don Juan José Rivas Goday, por la Facultad de Farmacia de Madrid; don Pedro Arranz Abrines, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don Teodoro de la Fuente López, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, doña Rosa Gómez Moreno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslados entre Enfermeras Instructoras de este Organismo.*

Vacantes varias plazas en las plantillas de Enfermeras Instructoras de Centros dependientes de este Patronato, se convoca concurso de traslados para la provisión reglamentaria de las mismas y sus resultas con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Para poder tomar parte en este concurso será preciso pertenecer al Escalafón de Enfermeras Instructoras del

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en servicio activo o en expectación de destino y no hallarse incurso la solicitante en impedimento reglamentario. Tendrán inexcusablemente la obligación de participar en este concurso las Enfermeras Instructoras aprobadas en la oposición convocada por Orden de 1 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 14 del mismo mes y año) y resulta por la de 27 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio siguiente).

Segunda. Las concursantes que soliciten las vacantes anunciadas en los Servicios de Vacunación B. C. G. y Fotorradioscopia deberán reunir la condición de ser solteras o viudas sin hijos, salvo que éstos sean mayores de catorce años.

Tercera. Las instancias de las solicitantes, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se presentarán en el Registro General de este Organismo, o bien en cualquiera de las dependencias que se mencionan en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimada toda solicitud que, cualquiera que fuera el motivo, tenga entrada después de las trece horas del último día del plazo indicado. Las concursantes harán constar al margen de su solicitud y numeradas por el orden de preferencia las vacantes a que aspiran debiendo las que soliciten las plazas vacantes en los Servicios de Vacunación B. C. G. y Fotorradioscopia, aportar declaración jurada manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la norma segunda de esta convocatoria.

Cuarta. Las Enfermeras Instructoras pertenecientes al Escalafón que en la actualidad desempeñen destino con carácter provisional, habrán de tomar parte necesariamente en este concurso, destinándolas, caso de no hacerlo o cubrirse la plaza que vinieran desempeñando, en su caso, donde lo requieran las necesidades del servicio, con carácter forzoso.

Quinta. En la adjudicación de vacantes se observarán las preferencias siguientes:

a) Aquellas Enfermeras que por haber sido clausurado el Centro donde prestaban servicio en propiedad, tengan que ser destinadas a otros Centros.

b) Las Enfermeras con destino provisional, no procedentes de reintegro como excedentes voluntarias tendrán preferencia para volver a la plaza que tuvieron anteriormente en propiedad.

c) Las enfermeras destinadas en los Servicios de Vacunación B. C. G. y Fotorradioscopia que no reunieran actualmente las condiciones exigidas para el desempeño de las citadas plazas, debiendo justificar documentalmente tal cambio.

Sexta. Las demás vacantes serán provistas entre las restantes concursantes por riguroso orden de antigüedad, determinado por la mayor clase o categoría y número del Escalafón.

Séptima. Las normas señaladas en la provisión de destino podrán sufrir alteración cuando en determinadas solicitantes concurren circunstancias personales o profesionales que, a juicio de este Patronato, constituyan impedimento para ser destinadas a la vacante pedida.

Octava. Las solicitantes que obtuvieran nuevo destino en este concurso quedarán sujetas a la limitación establecida por la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944, que fija el límite mínimo de permanencia de un año para el personal de este Patronato en los destinos obtenidos por concurso, excepto los de las Enfermeras Instructoras de nuevo ingreso aprobadas en la oposición resuelta por Orden de 27 de junio del año en curso.

Novena. Los destinos vacantes a proveer son los comprendidos en la relación que se inserta a continuación y las que se produzcan como resultado del presente concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.—El Delegado de su excelencia el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.

## Relacion que se cita

	Plazas		Plazas
Dispensario de Alava .....	1	Sanatorio de Montearagón (Huesca) .....	7
Sanatorio Nuestra Señora de los Llanos (Albacete) .....	3	Dispensario de Jaén .....	2
Dispensario de Albacete .....	1	Dispensario Comarcal de Andújar (Jaén) .....	1
Dispensario Comarcal de Hellín .....	1	Dispensario Comarcal de Villacarrillo (Jaén) .....	1
Dispensario Comarcal de Villarrobledo (Albacete) .....	1	Dispensario Comarcal de Villanueva del Arzobispo (Jaén) .....	1
Preventorio Infantil de Aguas de Busot (Alicante) .....	5	Nuevo Sanatorio de León .....	6
Sanatorio de Torremanzanas (Alicante)...	2	Dispensario Comarcal de La Bañeza (León) .....	1
Dispensario de Alicante .....	1	Dispensario Comarcal de Cistierna (León) .....	1
Preventorio del Niño Jesús (Almería) ...	3	Dispensario Comarcal de Villafranca del Bierzo (León) .....	1
Dispensario de Avila .....	1	Dispensario de Lérida .....	1
Dispensario Auxiliar de Badajoz .....	1	Sanatorio de Logroño .....	2
Dispensario Comarcal de Don Benito (Badajoz) .....	1	Dispensario Comarcal de Calahorra (Logroño) .....	1
Dispensario Comarcal de Almendralejo (Badajoz) .....	1	Sanatorio de Calde (Lugo) .....	10
Dispensario Comarcal de Azuaga (Badajoz) .....	1	Dispensario de Lugo .....	1
Sanatorio de El Caubet (Baleares) .....	4		Equipo de Fotorradioscopia.
Sanatorio Flor de Mayo (Barcelona) .....	13	Sanatorio de Guadarrama (Madrid) .....	2
Ciudad Sanatorio de Tarrasa (Barcelona) .....	27	Sanatorio de Campanillas (Málaga) .....	12
Dispensario de Barcelona .....	1	Sanatorio de Torremolinos (Málaga) .....	5
Dispensario Comarcal de Igualada (Barcelona) .....	1	Dispensario de Puente Armiñán (Málaga) .....	1
Sanatorio de Burgos .....	2	Dispensario Comarcal de Antequera (Málaga) .....	1
Dispensario de Cáceres .....	2	Sanatorio de Canteras (Murcia) .....	2
Sanatorio de Puerto Real (Cádiz) .....	7	Sanatorio de Sierra Espuña (Murcia) .....	2
Dispensario de Cádiz .....	5	Dispensario Comarcal de Aguilas (Murcia) .....	1
	+ 2 Equipo de Fotorradioscopia.	Dispensario Comarcal de Tudela (Navarra) .....	1
Dispensario de Jerez de la Frontera (Cádiz) .....	4	Sanatorio de El Piñor (Orense) .....	7
Dispensario Comarcal de Algeciras (Cádiz) .....	1	Dispensario Comarcal de Ribadavia (Orense) .....	1
Dispensario Comarcal de Ceuta (Cádiz) .....	1	Sanatorio Monte Naranco (Oviedo) .....	11
Dispensario Comarcal de Sanlúcar de Barrameda .....	1	Dispensario de Palencia .....	1
Dispensario de Melilla .....	3	Sanatorio de El Sabinál (Las Palmas) ...	14
Sanatorio de La Magdalena (Castellón) .....	8	Dispensario de Las Palmas .....	1
Dispensario de Castellón .....	2	Dispensario de Pontevedra .....	2
Dispensario Comarcal de Segorbe (Castellón) .....	1		+ 1 Equipo de Fotorradioscopia.
Dispensario de Ciudad Real .....	1	Dispensario de Vigo (Pontevedra) .....	1
	+ 2 Equipo de Fotorradioscopia.	Sanatorio Martínez-Anido (Salamanca)...	6
Dispensario Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) .....	1	Preventorio de la Esperanza (Santa Cruz de Tenerife) .....	6
Dispensario Comarcal de Puertollano (Ciudad Real) .....	1	Dispensario de Santa Cruz de Tenerife ...	1
Dispensario Comarcal de Valdepeñas (Ciudad Real) .....	1	Dispensario Comarcal de los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) .....	1
Nuevo Sanatorio de Córdoba .....	9	Dispensario Comarcal del Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife) .....	1
Dispensario de Córdoba .....	2	Sanatorio Marítimo del doctor Victor Meana (Santander) .....	6
Dispensario Comarcal de Cabra (Córdoba) .....	2	Sanatorio de Santa Cruz de Liencres (Santander) .....	10
Dispensario Comarcal de Peñarroya (Córdoba) .....	1	Dispensario de Santander .....	1
Sanatorio Profesor Gil Casares (Coruña) .....	5		Equipo de Fotorradioscopia.
Sanatorio Marítimo de Oza (Coruña) ...	2	Dispensario Comarcal de Reinosa (Santander) .....	1
Sanatorio de El Ferrol del Caudillo (Coruña) .....	5	Dispensario Comarcal de Castro-Urdiales (Santander) .....	1
Dispensario Comarcal de Ordenes (Coruña) .....	1	Sanatorio de El Tomillar (Sevilla) .....	2
Dispensario de Gerona .....	1	Dispensario del I. P. S. de Sevilla .....	4
Sanatorio de Granada .....	1		+ 1 Equipo de Fotorradioscopia.
Dispensario de Granada .....	5	Dispensario de Capuchinos (Sevilla) .....	4
Dispensario Comarcal de Guadix (Granada) .....	1	Dispensario de Triana (Sevilla) .....	2
Sanatorio Conde de Romanones (Guadalajara) .....	13	Dispensario de Reus (Tarragona) .....	3
Grupo Sanatorial de Amara (Guipúzcoa) .....	9	Dispensario de Teruel .....	1
Dispensario de San Sebastián (Guipúzcoa) .....	1	Dispensario Comarcal de Alcañiz (Teruel) .....	1
	Equipo de Fotorradioscopia.	Dispensario de Toledo .....	1
Dispensario de Huelva .....	5	Dispensario Comarcal de Talavera de la Reina (Toledo) .....	1
Dispensario Comarcal de Ayamonte (Huelva) .....	1	Sanatorio del doctor Moliner (Valencia) .....	17
		Dispensario del I. P. S. de Valencia .....	3

	Plazas
Dispensario Comarcal de Onteniente (Valencia) .....	1
Sanatorio de Viana (Valladolid) .....	10
Dispensario Comarcal de Medina del Campo (Valladolid) .....	1
Grupo Sanatorial de Santa Marina (Vizcaya) .....	15
Dispensario Comarcal de Benavente (Zamora) .....	1
Sanatorio de Zaragoza .....	6
Dispensario Comarcal de Calatayud (Zaragoza) .....	1
Dispensario Comarcal de Tarazona (Zaragoza) .....	1

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Jefatura de Santander*

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

*Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas*

Jefatura de Obras Públicas de Santander

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se transcribe relación de los aspirantes que han sido declarados aptos con derecho a ir cubriendo vacantes en la clase y categoría de Capataces de cuadrilla*

Aprobada por la Superioridad, en 24 de noviembre del corriente año, la propuesta de esta Jefatura de los aspirantes a Capataces de cuadrilla de las carreteras del Estado, declarados aptos en los exámenes celebrados el día 25 de octubre último, se publica a continuación la relación de los cuatro (4) aspirantes aprobados con derecho a ingreso en el Cuerpo, por el orden de calificación obtenida, en expectativa de ingreso, para ser nombrado a medida que se vayan produciendo las vacantes:

Numero	Nombre y apellidos
1	Celso Ferrer Ferrer.
2	Pablo Lera Castilla.
3	Agustín Blasco Sanz.
4	Enrique Enjuanes Ballabriga.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huesca, 14 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—5.430.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya por la que se hace público el resultado del concurso convocado para cubrir plazas de Peones Camineros y se señala plazo para tomar posesión del destino.*

Relación de los doce aspirantes declarados aptos para ocupar las plazas vacantes convocadas en la categoría de Camineros:

Numero	Nombre y apellidos
1	D Pedro Zubergoitia Uribe.
2	D Norberto Silva Fernández.
3	D Lucio Belamendia Aguirre.
4	D Simón Meso Zamanillo
5	D José Manuel Laiseca San Cristóbal.
6	D Benedicto González Santamaria.
7	D Ernesto Ayesta Pinilla.
8	D Francisco Jesús Canive Morales.
9	D José Jesús Larrinaga Múgica.
10	D Miguel Hernández Bravo.
11	D Gregorio Lorite Saravia.
12	D Francisco Villar Gullón.

Relación de los diecinueve aspirantes declarados aptos con derecho a ir cubriendo las plazas que vayan quedando vacantes en la categoría de Camineros:

Numero	Nombre y apellidos
1	D Dosíteo López Digón
2	D Jesús Cerruela Diego
3	D Agustín Pardo Diego
4	D Manuel Piñero López.
5	D Constantino Varela Varela.
6	D Manuel Díaz Prieto
7	D Vicente Cañibe Iñiguez
8	D Serafin Hernández Martín.
9	D Miguel Ortiz García
10	D Teodoro Calvo Izquierdo.
11	D Nicolás Ibarzengoitia Cenicacelaya.
12	D Melchor Acha Ugarte.
13	D Segundo Larrauri Amondarain.
14	D Francisco Echevarría Humarán.
15	D Javier Soto Maxide
16	D Jesús Martínez Rosa.
17	D Luis Frias Vélez
18	D José Luis Laiseca San Cristóbal.
19	D Luciano Uriarte Muruaga.

El plazo fijado reglamentariamente para la toma de posesión del destino es el de treinta días, contados a partir de la publicación de las precedentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose expresamente que la falta de incorporación al trabajo dentro del plazo indicado llevará aparejada la nulidad del nombramiento.

Bilbao, 11 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—5.364.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dan normas para la provisión, en virtud de oposición libre, de varias plazas de Profesores de entrada, vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.*

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de esta fecha, por la que se dispone la provisión, en turno de oposición libre, de las plazas de Profesores de entrada vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar, para su provisión en el expresado turno, las siguientes vacantes, existentes en los Centros que a continuación se indican:

«Aritmética, Geometría y Elementos de construcción», de Melilla y Salamanca.